

efecto referido. Y para que asi se verifique
plico al Sr. Presidente se viva mandando extraer
gan dhos Libros, que se sumen y extiendan por dili-
gencia lo que de ellos resulte sin valen de el Ayun-
tamiento; y en seguida se practiquen sin perdi-
da de tiempo las demas diligencias que llevo manifestadas
en las, y de lo contrario, se me de testimonio de dha
mi proposicion, y Decreto que se extiendan, protes-
tando sean los danos y perjuicios que se ocasionen
al N. Servicio de estos Reynos, y Causa pu-
blica, de Cuenta, Cargo, y riesgo de quien ayta-
re.

Y por el Sr. Presidente se mandó extraer dhos
Libros, y se executa todo como se contiene en la an-
terior proposicion.

Extraidos dhos Libros y sumados resultó ser el
Producto de Aguas hasta el dia dos de Diciembre
venidero salvo error Doscientos un mil setecientos
ochenta y dos rs. vn. En executado se concluyo
el Acto por ver los Dtos del dia; y lo firmaron

Doy fe en
Siz. do D. Liner Torref. Juan Antonio
Marta Canovas
D. Antonio Ferrer
D. P. Canovas Ferrer

Mexico a 10 de Mayo de 1763
Luis Maxima
Maximino
Gregorio Canovas Ferrer

